

+ ALBALADEJO + ALCUBILLAS + ALMEDINA + CARRIZOSA + CÓZAR + FUENLLANA + MONTIEL + PUEBLA DEL PRINCIPLE +
IES RAMÓN GIRALDO + INSTITUTO DEL CAMPO DE MONTIEL
+ SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS + TERKINCHES + TORRE DE JUAN ABAD + VILLAHERMOSA + VILLAMANRIQUE +
VILLANUEVA DE LA FUENTE + VILLANUEVA DE LOS INFANTES +

Proyecto Educativo

IES Ramón Giraldo



Instituto del Campo de Montiel

CURSO 2016-2017

Contenidos

I.	Introducción	4
II.	Características del entorno escolar y necesidades educativas de los alumnos	5
	a.1. Características del entorno escolar	5
	a.2. Características del centro	6
	a.2.1. Instalaciones.....	6
	a.2.2. Alumnado.....	7
	a.2.3. Personal docente.....	7
III.	Principios educativos y valores que guían el plan de convivencia.	7
	b.1. Principios.....	7
	b.2. Objetivos relativos a la convivencia	8
	b.3. Objetivos relativos a la participación	8
	b.4. Objetivos relativos a la calidad de la educación	8
	b.5. Plan de convivencia.....	9
	b.5.1. ¿De dónde partimos?.....	9
	b.5.2. ¿Qué queremos?	10
	b.5.3. Compromisos.....	10
	Profesorado	10
	Alumnos.....	10
	Familias.....	10
	b.5.4. Propuestas de actuación. Proyecto de Convivencia del Centro	11
IV.	Enseñanzas, adecuación de objetivos generales y programaciones didácticas.	11
	c.1. Enseñanzas y etapas educativas que se ofertan	11
	c.2. Objetivos educativos de las enseñanzas. Adecuación al alumnado y al contexto.....	11
	c.3. Programaciones didácticas	12
	c.3.1. Elementos Básicos de la programación	12
V.	Medidas de atención a la diversidad, la orientación y la tutoría y programas institucionales que se desarrollan en el centro.	15
	d.1. Medidas de atención a la diversidad, la orientación y la tutoría	15
	d.2. Programas institucionales que se desarrollan en el centro.	16
	d.2.1. Proyecto Lingüístico de Excelencia de Inglés.....	16
	d.2.1.1. Lengua o lenguas del Programa Lingüístico.....	17
	d.2.1.2. Unidades y niveles educativos bilingües del centro.....	17
	d.2.1.3. Asignaturas a impartir en la lengua extranjera correspondiente: disciplinas no lingüísticas (DNLs).	17
	d.2.1.4. Organización de los espacios del centro.	18
	d.2.1.5. Metodología utilizada.	19
	d.3. Proyección Europea del Programa Lingüístico del centro.....	19
VI.	Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro.	20
	e.1. NCOF	20
	e.2. Derechos y obligaciones derivados de la Ley de Autoridad del Profesorado.	20

VII. Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.	21
VIII. Líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica del centro.	21
IX. Plan de evaluación interna del Centro.	22
X. Definición de la jornada escolar del centro	22
XI. Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.	23
XII. Servicios educativos complementarios	24

I. Introducción

Durante los últimos cursos hemos asistido a una serie de cambios que aconsejan la revisión y actualización del Proyecto Educativo de nuestro centro, para adecuarlo a una realidad nueva no sólo en lo relativo a legislación, enseñanzas impartidas o recursos disponibles, sino a la evolución de nuestro alumnado, de la comunidad educativa en general y a las características del entorno.

Queremos ajustar nuestro trabajo a las necesidades reales de los jóvenes de la comarca e incorporar, en la medida de lo posible, las novedades que en materia educativa han aparecido en este periodo de 5 años que media entre el anterior proyecto educativo y la presente revisión.

Tenemos como referentes para el desarrollo de este documento:

LEYES MARCO

- ✓ Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.
- ✓ LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación). BOE 4 de mayo de 2006.Art 121.
- ✓ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- ✓ Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha

AUTORIDAD DEL PROFESORADO

- ✓ Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado. [2012/7512]
- ✓ Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha. [2013/3830]

RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

- ✓ RD 83/1996 de 26 de Enero de 1996 (BOE 21/02/96) que establece el Reglamento Orgánico de los IES.
- ✓ Orden de 29 junio 1994, por la que se regulan las instrucciones de organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria.
- ✓ Orden 29-02-1996 de Organización y funcionamiento de los IES (que modifica la Orden 29-06-1994).
- ✓ Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2012/9771]
- ✓ Instrucciones de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación para la organización del final del curso 2015-2016 e inicio del curso 2016-2017 de los centros docentes que imparten educación secundaria y educación de personas adultas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

CURRÍCULO ESO y BACHILLERATO

- ✓ Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- ✓ Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2015/7558]
- ✓ Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato
- ✓ Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación.

FORMACIÓN PROFESIONAL

- ✓ RD 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

FORMACIÓN

- ✓ Orden 25-07-2012, por la que se regula la organización y funcionamiento de los diferentes órganos que forman el modelo de formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

PROGRAMAS LINGÜÍSTICOS

- ✓ Orden 16-06-2014, Por la que se regulan los programas lingüísticos de los centros de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional sostenidos con fondos públicos de Castilla- La Mancha.
- ✓ Instrucciones de la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa relativas al funcionamiento de los Programas Lingüísticos en lenguas extranjeras en centros plurilingües sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha para el curso 2014-15.

CONVIVENCIA

- ✓ Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha

GESTIÓN ECONÓMICA

- ✓ Decreto 77/2002 de 21-05-2002, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.
- ✓ Orden de 09-01-2003, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación y Cultura, por la que se desarrolla el Decreto 77/2002, de 21-05-2002, que regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.

FORMACIÓN PROFESIONAL

- ✓ RD. 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica.
- ✓ Decreto 55/2014, de 10/07/2014, por el que se regula la Formación Profesional Básica del sistema educativo en Castilla-La Mancha.
- ✓ Orden de 19/05/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional Básica del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- ✓ Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Orden 30-03-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la atención educativa al alumnado hospitalizado y convaleciente escolarizado en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos, se crean los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y se ordena la estructura y funcionamiento de los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

ABSENTISMO ESCOLAR

- ✓ Orden de 09-03-2007, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.

II. Características del entorno escolar y necesidades educativas de los alumnos

a.1. Características del entorno escolar

Villanueva de los Infantes se encuentra situada geográficamente en la Comarca del Campo de Montiel, al sureste de la provincia de Ciudad Real. Según la última rectificación del censo, cuenta con 5498 habitantes, número que viene descendiendo en los últimos años debido a que hay muchos menos inmigrantes y disminuyen los nacimientos.

Es un pueblo predominantemente agrícola, ya que la ganadería no tiene importancia decisiva y su industria, aunque cuenta con gran número de empresas, no tiene un excesivo peso. La industria concentrada en la localidad es la siguiente: panadera, vinícola, oleícola, hortícola, quesera, embutidos, metálica, construcción, carpintería, textil, navajera, herrería, hostelería, comercio y también el sector público. En el resto de las localidades que conforman el Campo de Montiel la actividad principal es la agricultura y apenas existe actividad industrial

Al centro acude alumnado de varios pueblos: Alcubillas, Carrizosa, Cózar, Fuenllana, Montiel, Puebla del Príncipe, Santa Cruz de los Cáñamos, Terrinches, Torre de Juan Abad, Villahermosa, Villamanrique, Villanueva de los Infantes y algunos alumnos y alumnas de Villanueva de la Fuente y Albaladejo que cursaron los estudios de ESO en su localidad.

En general, se puede apreciar un descenso significativo en el estrato de población comprendido entre los 20 y los 40 años, debiéndose este hecho a que los jóvenes siguen fuera sus estudios o a que no ven cubiertas sus expectativas de trabajo en la comarca.

En lo relativo a centros educativos, la localidad cuenta con dos colegios, el C.P. "Arqueólogo García Bellido" y el Colegio Trilema Sagrado Corazón; dos centros de secundaria, el IES "Francisco de Quevedo" y nuestro IES "Ramón Giraldo", un Centro de Educación de Adultos y una Escuela de Música.

También es de destacar en el ámbito cultural la existencia de la Biblioteca Municipal, la Orden Literaria "Francisco de Quevedo", la Asociación Cultural "La Mora", Asociación de Amas de Casa "Calatrava", Asociación "Amigos de Quevedo", Asociación Internacional Amigos de Villanueva de los Infantes, Coral Polifónica "Alhóndiga", Banda Municipal de Música "Santa Cecilia", Asociación "Balcón de Infantes" (editora del periódico local del mismo nombre), Cruz Roja de Infantes, varias Bandas de Tambores y Cornetas, la Escuela de Pintura "Arteaga Alfaro", así como distintos clubes deportivos y Escuela Municipal de Deportes.

a.2. Características del centro

El IES Ramón Giraldo está situado en Villanueva de los Infantes. Es un centro de titularidad pública dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Empezó su andadura en el curso 1979-80 como Sección Delegada del Instituto de FP de Valdepeñas (hoy IES Gregorio Prieto). La Sección Delegada carecía de instalaciones, por lo que estuvo acogida en la parte destinada a talleres del Instituto Francisco de Quevedo. En el curso 1981-82 la Sección Delegada se convirtió en el Instituto de FP de Villanueva de los Infantes. En noviembre de dicho curso comenzaron las obras de su edificio y en abril de 1983 el instituto estrenó sus instalaciones. El día 18 de enero de 1994 adoptó el nombre de "Ramón Giraldo", hijo de este pueblo y precursor del constitucionalismo español en las Cortes de Cádiz.

a.2.1. Instalaciones

Edificio principal, terminado de construir en 1983, está dotado con tres plantas que albergan 15 aulas (tres de ellas aulas materias, una de Física y Química, Ciencias Naturales y Lengua-Matemáticas), un salón de actos, la sala de profesores, 10 departamentos, Secretaría, Conserjería, despachos de Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría, un laboratorio de idiomas y dos laboratorios (uno de Física y Química y otro de Biología y Geología) y una pequeña Cafetería en la planta baja.

Edificio con dos talleres de Plástica y uno de Música. Cuenta también con un almacén en la planta superior.

Edificio de Tecnología, dotado con Taller, departamento y un aula.

Edificio "Azul", terminado en el 2.004, cuenta con Biblioteca, un aula materia de Religión, un aula Althia, cinco aulas, y 1 departamento.

Edificio de "Moda", originariamente estaba destinado a estas enseñanzas, está dotado con cinco aulas. En el piso inferior, una de ellas específica de Geografía e Historia y otra de Filosofía-Cultura Clásica.

En el piso superior, tres aulas normales y la reproducción de una cocina-bar para Formación Profesional Básica.

Gimnasio: construido a la vez que el edificio principal en 1983 y con unas dimensiones insuficientes para atender las necesidades del Departamento de Educación Física.

También existen dos pistas deportivas, aunque es necesaria la utilización de las cercanas instalaciones municipales para impartir algunas clases.

a.2.2. Alumnado

En el curso 2016-17 se comenzó con 315 alumnos de los que la mayoría son de la localidad. Algunos alumnos inmigrantes llevan en el centro varios años, mientras que otros van llegando (y también abandonando el centro y la localidad) a lo largo del curso.

El nivel cultural y económico es medio con gran número de familias que trabajan en la agricultura. En general son las madres las encargadas del ámbito educativo de sus hijos. Se observa una participación relativamente baja en la vida del centro: AMPA, recogida de notas, visita a tutores, etc. Este año se ha renovado la junta directiva de la AMPA. No existe espíritu de asociacionismo entre el alumnado y el papel de la junta de delegados no es todo lo importante que debiera.

Los resultados académicos se vienen manteniendo en los últimos cursos, siendo estos muy buenos, ya que a nivel de centro el 79 % de los alumnos, de media, promociona y/o titula. No hay un número importante de abandonos y los repetidores se suelen concentrar en 1º y 2º de ESO. En cuanto al nivel de absentismo decir que éste es prácticamente nulo, ya que en los últimos años solo ha habido dos casos de absentismo. La convivencia es buena, tanto entre el alumnado como entre éste y el profesorado; aun así siempre hay aspectos susceptibles de mejora.

a.2.3. Personal docente

El centro cuenta con una plantilla de cuarenta y un docentes. Hay una gran estabilidad del profesorado, encontrando unos 35 profesores fijos y mucho del profesorado interino repite centro a lo largo de los años. La mayoría vive en la localidad aunque hay un amplio colectivo que se desplaza diariamente a Valdepeñas sin que esto suponga una traba para su participación en la vida del centro.

En general, se trata de una plantilla con inquietudes tanto en la actividad del centro como en su propia formación individual. Prueba de ello es que una gran mayoría se están formando en idiomas con el objetivo de conseguir el nivel B2 de inglés necesario para impartir clases como DNL (Disciplina No Lingüística) en el Programa Lingüístico. Además, se realizan numerosas actividades extraescolares, incluyendo un intercambio con un instituto alemán de Amberg-Rosenberg y unas estancias formativas en Inglaterra. El ambiente es muy agradable, hecho que constata el profesorado que viene nuevo al centro cada curso. Existe un buen clima de comunicación y colaboración.

III. Principios educativos y valores que guían el plan de convivencia.

b.1. Principios

- ✓ Concebimos **la educación como una actividad que parte de la realidad social** del entorno, se implica en la solución de sus problemas y se adapta a una realidad cambiante.
- ✓ El aprendizaje debe suponer desarrollo y crecimiento personal, por ello nos proponemos como meta una **educación integral** que prepare para la vida, trabajando las distintas capacidades de nuestros alumnos (físicas, afectivas, intelectuales, sociales, de relación con los demás,..) y fomentando el desarrollo de la iniciativa necesaria para poner en uso las anteriores.
- ✓ Educación para la paz, la tolerancia, la diversidad, la interculturalidad. Respetamos y defendemos la libertad de conciencia del alumnado.
- ✓ La convivencia no se construirá sobre bases sólidas, ni justas si no es a través de la **participación de todos los sectores** de la comunidad educativa en los diferentes niveles de organización del centro.

Para ello se desarrollan criterios y acciones específicas en el Plan de Convivencia y en las Normas de Organización y funcionamiento del centro, según las líneas que se explican más abajo.

- ✓ La **evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**, extendida a todos los niveles y sectores de la comunidad educativa
- ✓ La **libertad de cátedra**, que permita al profesor manifestar sus opiniones científicas, como garantía de una educación pluralista, sin que esto impida la necesaria coordinación docente ni los proyectos de atención a la diversidad u otras acciones encaminadas a la mejora de la calidad educativa.

b.2. Objetivos relativos a la convivencia

- ✓ **Educación para la convivencia**, a través de la tolerancia, el diálogo, el respeto mutuo y la colaboración en la resolución de los conflictos que inevitablemente lleva aparejados la vida en sociedad. Queremos educar para que nuestros alumnos se integren socialmente, sin renunciar a la lucha contra los aspectos injustos de dicha sociedad.
- ✓ El **rechazo de todo tipo de discriminación**, especialmente por razón de sexo o lugar de nacimiento, factores que requieren una atención especial en la actualidad de nuestro centro. Combatir la xenofobia y el racismo.
- ✓ El **compromiso** y el trabajo activo como centro educativo contra la violencia de género. La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres.
- ✓ **Asumir la libertad como una responsabilidad colectiva**, de manera que los derechos y la seguridad de todos establezcan los límites a la libertad de cada uno.
- ✓ La adquisición de **hábitos saludables**.
- ✓ Respetar, defender y conservar el **medio ambiente**.
- ✓ Ser sensibles a los problemas de **nuestro entorno** y crear **hábitos solidarios**, posicionarse frente a la marginación, la pobreza y la injusticia.
- ✓ La apertura hacia **ámbitos más amplios** dentro de los que estamos integrados (conocimiento de la región y de la realidad que supone la unión europea)

b.3. Objetivos relativos a la participación

- ✓ Que el **proceso de enseñanza-aprendizaje sea cooperativo**, mediante la participación activa de toda la comunidad educativa, con actuaciones coordinadas y coherentes.
- ✓ Educar en la participación democrática, a través de acciones concretas:
- ✓ Ofrecer espacios de participación real.
- ✓ Incentivar y estimular la participación de todos los sectores y en todos los niveles de decisión, recogiendo sus expectativas y dándoles cauce.
- ✓ Confirmar que la educación es una responsabilidad social que se ha de acometer conjuntamente por instituciones, padres, madres y/o tutores legales y profesorado.
- ✓ Responsabilidades compartidas, **trabajo en equipo** y actitud favorable de todos los sectores del centro.
- ✓ Relaciones profesor-alumno basadas en la **confianza mutua**, el respeto, el trabajo y la colaboración.

b.4. Objetivos relativos a la calidad de la educación

- ✓ **Educación en la autonomía personal y en el valor del esfuerzo**. Una propuesta educativa que ayude a los alumnos a construir una imagen positiva de sí mismos, desde sus recursos personales y desde la valoración de dicho esfuerzo, más allá de los resultados obtenidos.
- ✓ Compromiso con la mejora de la expresión escrita.
- ✓ Metodología actualizada y activa, que promueva el esfuerzo y el **descubrimiento personal del alumno**, implicándole de forma directa en su propio proceso de aprendizaje e introduciendo de forma racional las TIC.
- ✓ Fomentar la **relación entre las distintas áreas de conocimiento**, adecuación de los contenidos a la edad, nivel y capacidad de los alumnos.

- ✓ El trabajo creativo y autónomo.
- ✓ La **atención a la diversidad** del alumnado, a los problemas de motivación y aprendizaje, a las necesidades especiales de los que vienen de fuera y la integración de los más desfavorecidos, el valor compensatorio de la educación.
- ✓ Una organización y unas **normas claras**, unos contenidos adecuados, claros y bien estructurados.
- ✓ **Medios adecuados y suficientes**. Infraestructuras modernas, dignas y adaptadas a las necesidades del proceso de enseñanza aprendizaje. Adaptadas también a las particularidades y necesidades de accesibilidad para el alumnado.
- ✓ Profesorado estable, preparado y motivado.
- ✓ Apuesta decidida por la **enseñanza plurilingüe**, en ESO y Bachillerato.

b.5. Plan de convivencia

No consideramos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como un fin educativo a trabajar. La convivencia es un objetivo educativo en sí mismo y fundamental en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para alcanzar este objetivo debemos trabajar en tres líneas fundamentales:

- ✓ **Participación** de todos los sectores en la organización y funcionamiento del centro.
- ✓ **Información**, las normas que se adopten deben ser conocidas por todos.
- ✓ **Atención a la diversidad**, principio básico de integración y motivación del alumnado.

El plan se ha concretado a lo largo de tres etapas: Fase 1 de iniciación, fase 2 de desarrollo y fase 3 de institucionalización. En el proceso de aplicación en el que nos encontramos, curso escolar 2016-17, continuamos con la fase de institucionalización, a través de la que pretendemos instaurar los cambios que durante estos años se han ido realizando.

b.5.1. ¿De dónde partimos?

La detección de necesidades partió de las opiniones del profesorado y del alumnado recogida en el Plan de Evaluación Interna llevado a cabo durante el curso 2005/06.

El profesorado observa a menudo insultos entre alumnos. Entre alumnos y profesores los conflictos más frecuentes son las discusiones por cuestiones académicas y actividades extraescolares.

Las conductas más reprobadas por el profesorado son las que tienen que ver con el poco interés por las clases, no trabajar, no traer el material, no prestar atención y distraer a los compañeros interrumpiendo la marcha normal de la clase. Dan especial importancia al comportamiento que supone falta de respeto al profesor, cuando ésta se acompaña de enfrentamiento público y puede implicar menoscabo de la autoridad del profesor ante el resto de los compañeros.

También se concede importancia especial a las conductas que supongan discriminación, racismo o xenofobia, especialmente ahora que están matriculándose en nuestro centro alumnos inmigrantes.

Los alumnos también señalan como problema frecuente los insultos entre ellos, después las discusiones con los profesores acerca de las notas y en menor grado las humillaciones racistas

Se han detectado otros problemas como la implicación y participación del alumnado no residente en Infantes, condicionado por el transporte escolar y sobre todo la falta de motivación e interés por aprender. En menor medida un clima no del todo adecuado en el aula (como llegar tarde, levantarse a destiempo, hablar cuando explica el profesor, hacer ruidos, pintar las mesas, gritar, faltar al respeto, etc.) y falta de disciplina de algunos alumnos con el amparo y seguimiento del resto de compañeros.

Algunas consecuencias que se derivan de ello son retraso del proceso de enseñanza y aprendizaje, imposibilidad de ampliar o reforzar los conocimientos debidos, clima de aula tenso, donde se crean malas relaciones interpersonales, tanto entre profesores y alumnos como entre los propios alumnos, los incidentes repetitivos y de mayor calado retan la autoridad del profesor, sensación de fracaso y dificultad para seguir la marcha del grupo y el hecho de que su repercusión excede a los individuos sobre los que se centra la acción, porque produce mayor fracaso escolar en el grupo clase.

b.5.2. ¿Qué queremos?

Los procesos de participación poseen un gran valor educativo, por ello queremos **enseñar a participar**.

Las actitudes a trabajar y la organización del centro en materia de convivencia deberán basarse en los siguientes principios:

- ✓ Conseguir un **clima ordenado** y agradable que propicie el trabajo personal y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.
- ✓ Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ **No discriminar** a ningún miembro de la comunidad por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- ✓ **Cuidar** y utilizar correctamente las instalaciones del centro.
- ✓ **Respetar las pertenencias** de los demás miembros de la comunidad educativa.
- ✓ **Participar** en la vida y el funcionamiento del centro.
- ✓ No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
- ✓ Aprender **habilidades pacíficas** y no violentas en la resolución de conflictos.

b.5.3. Compromisos

Profesorado

- ✓ **Mantener una línea de trabajo coherente, uniforme y sistemática** en el tratamiento del orden, la disciplina y la resolución de conflictos.
- ✓ **Coordinar** esfuerzos, actuaciones y metodología con el resto de profesores del grupo, especialmente con el tutor. Conocer las normas del aula y el contrato didáctico (si lo hubiese) de cada grupo.
- ✓ Propiciar la **colaboración de las familias** a través de un intercambio constructivo de informaciones que permita unir esfuerzos para lograr fines comunes y crear cauces de comunicación.
- ✓ **Ayudar a los alumnos** en sus aprendizajes, orientarlos en sus necesidades educativas e intentar que cada uno rinda de acuerdo con sus necesidades.

Alumnos

- ✓ Concebir **la clase como un lugar de trabajo** e interesarse por la materia. Entre otras cosas, esto supone asistir a clase, llegar con puntualidad, seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones, tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa y estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros, evitando interrupciones innecesarias de la clase.
- ✓ **Reclamar ayuda**, cuando sea necesaria, en cuantos aspectos puedan influir en su desarrollo como personas.
- ✓ **Colaborar en su propia formación** y educación integral y la de sus compañeros, mediante su trabajo y esfuerzo personal.
- ✓ **Aprender a convivir** y relacionarse con los demás
- ✓ Colaborar con los demás en la creación de un **clima agradable en el aula** y en el centro, que propicie el respeto mutuo y la buena convivencia.
- ✓ **Participar en el aula** y en la vida del centro a través de sus cauces de representación.

Familias

Las familias, como las personas más interesadas en la educación de sus hijos/as, tienen una responsabilidad ineludible en la tarea de ayudar a sus hijos,

- ✓ **Dedicándoles el tiempo** y la atención que requieran.
- ✓ **Colaborando** con el profesorado del centro.
- ✓ **Confiar en la información** y orientación que le ofrezcan los profesores.

- ✓ **Participar en la vida del centro**, a través de sus asociaciones y órganos de participación, colaborando en su buen funcionamiento y mejora.

b.5.4. Propuestas de actuación. Proyecto de Convivencia del Centro

Se concretará en las normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, y de manera anual en la PGA.

IV. Enseñanzas, adecuación de objetivos generales y programaciones didácticas.

c.1. Enseñanzas y etapas educativas que se ofertan

Las enseñanzas impartidas en el centro son

- ✓ Educación Secundaria Obligatoria (Bilingüe y no bilingüe).
- ✓ Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (Bilingüe y no bilingüe).
- ✓ Bachillerato de Ciencias (Bilingüe y no bilingüe).
- ✓ Ciclo formativo de grado medio de Gestión Administrativa.
- ✓ Ciclo formativo de grado superior de Administración y Finanzas (con enseñanza modular).
- ✓ Formación Profesional Básica de Cocina y Restauración (1º y 2º).
- ✓ Hay un grupo de Plan de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en 2º de ESO.
- ✓ Hay un grupo de Plan de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en 3º de ESO.
- ✓ Se hacen desdobles en los laboratorios en 1º de Biología y Geología.
- ✓ Se hacen desdobles de Inglés en los cursos 1º, 2º y 3º de ESO.

c.2. Objetivos educativos de las enseñanzas. Adecuación al alumnado y al contexto.

Objetivos:

- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual, en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de hábitos saludables, de ejercicio físico y deporte.
- ✓ La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de personas con discapacidad.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable.
- ✓ Utilizar el Inglés como lengua vehicular en determinadas materias de ESO y Bachillerato
- ✓ Impartir enseñanzas de Formación Profesional Específica acordes con la realidad socio-económica presente y futura de Villanueva de los Infantes y de la comarca del Campo de Montiel, en orden a conseguir la adecuada capacitación para el ejercicio de las actividades profesionales.
- ✓ La capacitación para su incorporación a estudios posteriores y/o la inserción laboral.

Estos objetivos generales se concretan en las competencias clave LOMCE, relativas a comunicación lingüística, digital, matemática y básicas en ciencia y tecnología, aprender a aprender, sociales y cívicas, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y conciencia y expresiones culturales.

A través de las programaciones didácticas de los departamentos para cada materia se concretarán y desarrollarán los objetivos anteriores desde la perspectiva propia de cada una de ellas.

Para adecuar los contenidos al alumnado y contextualizarlos de manera que resulten eficaces para la consecución de los objetivos programados y en el desarrollo de las competencias clave LOMCE, se tendrán en cuenta los siguientes principios y actuaciones:

- ✓ Medidas de atención a la diversidad dentro del aula, apoyos y desdobles, programas de

- diversificación curricular y de mejora del rendimiento académico.
- ✓ Coordinación de las programaciones didácticas con los centros de primaria.
- ✓ Implicación de las familias con el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos (contacto periódico con los tutores, Delphos Papás, mensajería de dispositivos móviles, etc.)
- ✓ Metodología activa, que favorezca la participación del alumnado en la construcción de los aprendizajes.
- ✓ Acogida al alumnado extranjero (Plan de convivencia)
- ✓ Elaborar un Plan para la transición y acogida del alumnado de enseñanza Primaria
- ✓ Coordinación con las instituciones locales y comarcales, ayuntamiento-servicios sociales, centros educativos y asociaciones culturales, comercio e industria local, etc.

c.3. Programaciones didácticas

Las programaciones didácticas concretan, para cada curso, los diferentes elementos del currículo con la finalidad de que el alumnado alcance el máximo nivel de desarrollo de las dimensiones física, intelectual, afectiva, social y moral de su personalidad.

En las programaciones didácticas se tendrá en cuenta que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores deben trabajarse en todas las materias, sin perjuicio del tratamiento específico que reciban en algunas de las materias de la etapa.

Para trabajar la educación en valores, se incorporarán, entre otros ya citados con anterioridad, contenidos orientados al desarrollo de actitudes que promuevan la convivencia, igualdad entre las personas y no discriminación, la salud, el consumo responsable, el desarrollo sostenible y el conocimiento, valoración y conservación del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural que constituye la identidad de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha integrándolo en el contexto nacional e internacional.

Se procederá a coordinar las programaciones didácticas con las de educación primaria, a través de los propios departamentos didácticos, del equipo directivo y con el asesoramiento del Servicio de Inspección Educativa.

c.3.1. Elementos Básicos de la programación

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO	ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PROGRAMACIÓN DE MÓDULOS
<p>Introducción</p> <p>Referencia al contexto del centro y del alumnado al que se dirige la programación.</p> <p>Referencia del ciclo en el entorno profesional y su relación con el entorno productivo</p>	<p>Introducción</p> <p>Datos o características del contexto que se consideren relevantes para el módulo.</p> <p>Referencia a las características del módulo profesional y su relación con el entorno productivo.</p>
<p>Identificación del título</p> <p>Elementos identificativos del título</p>	
<p>Competencias y objetivos generales del ciclo</p> <p>Competencia general del Título</p> <p>Competencias profesionales, personales, sociales</p>	<p>Competencias y objetivos generales del ciclo y del módulo</p> <p>Competencias profesionales, personales, sociales y para el aprendizaje permanente del módulo.</p>

Objetivos generales del Ciclo Formativo	Objetivos generales del módulo.
Estructura del ciclo. Distribución de asignaturas por cursos y profesores	Secuencia y temporalización de los contenidos: Contenidos vinculados a los resultados de aprendizaje. Temporalización adecuada de contenidos: meses, trimestres, horas
Componentes del Departamento Aspectos de la coordinación interna y coordinación en el centro	
Conclusiones de la memoria curso anterior Objetivos para el curso	
	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo Relación resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. Indican claramente aquello que se quiere valorar.
Metodología: Principios pedagógicos / métodos utilizados Procedimientos utilizados en tareas de aprendizaje	Metodología: Refleja orientaciones pedagógicas recogidas en el RD que establece el título. Principios pedagógicos / métodos utilizados Tipos de actividades planteadas Procedimientos utilizados en actividades y tareas de aprendizaje del módulo
Evaluación: Procedimientos generales aplicados en el proceso de evaluación continua Criterios de calificación y promoción Se pueden establecer criterios de calificación según las diferentes casuísticas (asistencia regular, no asiste con pérdida al derecho de evaluación continua, módulos pendientes...)	Evaluación: Modelo de evaluación continua del módulo Instrumentos de evaluación Registros para seguimiento Criterios de calificación que permitirán conocer el grado de consecución en cada resultado de aprendizaje Criterios de recuperación
Medidas de atención a la diversidad del alumnado. Estrategias generales dirigidas a dar una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado. (organizativas, curriculares, acceso)	Medidas de atención a la diversidad del alumnado. Estrategias para el grupo de alumnos.
Plan de Orientación y tutoría Actuaciones de orientación y tutoría planteadas para el ciclo.	Plan de Orientación y tutoría Actuaciones de orientación y tutoría planteadas para el módulo

<p>Materiales curriculares y recursos didácticos: Espacios generales utilizados. Materiales y recursos que tenga el Departamento.</p>	<p>Materiales curriculares y recursos didácticos: Está contemplada la utilización de diversos materiales para ayudar al alumnado a seguir distintos ritmos de aprendizaje. Se contempla la utilización de las TIC de forma habitual en el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>
<p>Plan de actividades complementarias y extraescolares Detalle de las diferentes actividades planificadas para el curso.</p>	<p>Plan de actividades complementarias Detalle de actividades complementarias relacionadas con los resultados de aprendizaje establecidos.</p>

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PROGRAMACIÓN DE MÓDULOS	
<p>Introducción</p>	<p>Datos o características del contexto del centro y del alumnado que se consideren relevantes para el módulo. Referencia a las características del módulo profesional y su relación con el entorno productivo</p>
<p>Identificación del título</p>	<p>Indicar los elementos identificativos del título profesional básico.</p>
<p>Competencias y objetivos generales del ciclo y del módulo</p>	<p>Objetivos generales del ciclo Objetivos generales del módulo Competencia general del título Competencias profesionales, personales, sociales y para el aprendizaje permanente del título Competencias profesionales, personales, sociales y para el aprendizaje permanente del módulo</p>
<p>Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo</p>	<p>Relación resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. Indican claramente aquello que se quiere valorar.</p>
<p>Secuencia y temporalización de los contenidos:</p>	<p>Contenidos vinculados a los resultados de aprendizaje. Temporalización adecuada de contenidos: trimestres Tratamiento transversal de aspectos relativos al trabajo en equipo, a la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial, a la orientación laboral, al respeto al medioambiente, a la promoción de la actividad física y la dieta saludable, y a las</p>

	competencias relacionadas con la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Educación Cívica y Constitucional
Metodología:	Refleja orientaciones pedagógicas recogidas en el RD que establece el título. Principios pedagógicos / métodos utilizados Tipos de actividades planteadas Procedimientos utilizados en actividades y tareas de aprendizaje del módulo Agrupamientos
Evaluación:	Evaluación inicial Modelo de evaluación continua del módulo Instrumentos de evaluación Registros para seguimiento Criterios de calificación que permitirán conocer el grado de consecución en cada resultado de aprendizaje Estrategias de recuperación. Criterios de recuperación Autoevaluación y coevaluación
Medidas de atención a la diversidad del alumnado.	Estrategias para el grupo de alumnos
Materiales curriculares y recursos didácticos:	Está contemplada la utilización de diversos materiales para ayudar al alumnado a seguir distintos ritmos de aprendizaje. Se contempla la utilización de las TIC de forma habitual en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
Plan de actividades complementarias	Detalle de actividades complementarias relacionadas con los resultados de aprendizaje establecidos.

V. Medidas de atención a la diversidad, la orientación y la tutoría y programas institucionales que se desarrollan en el centro.

d.1. Medidas de atención a la diversidad, la orientación y la tutoría

La Orientación educativa y profesional para los Institutos de Educación Secundaria, en la comunidad de Castilla-La Mancha, ha quedado estructurada en los siguientes niveles:

- ✓ Tutoría del profesorado.
- ✓ Departamentos de Orientación.
- ✓ Equipos de Orientación Técnica.

Corresponde al Departamento de Orientación el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional del centro y las Medidas de Orientación y Tutoría. Desde el departamento se asesora y colabora en el desarrollo y aplicación de las Medidas de Atención a la Diversidad. Todo queda reflejado en la Programación General Anual cada curso.

En el punto de Medidas de atención a la diversidad, orientación y tutoría de la PGA se contemplan medidas de carácter general; ordinarias de apoyo y refuerzo educativo y extraordinarias, todas ellas relacionadas con la atención a la diversidad.

Además aparecen todas las actuaciones a realizar de Orientación Académica y Profesional y Tutoría.

En lo referente a la acción tutorial, tanto a nivel de alumnos como de profesores y familia, se contemplan distintos programas: aprender a aprender, aprender a elegir y a tomar decisiones, aprender a convivir y ser persona; aprender a emprender; aprender la igualdad entre hombres y mujeres.

También aparecen actuaciones de asesoramiento especializado a la comunidad educativa sobre orientación académica y profesional, convivencia, organización, participación, etc.

d.2. Programas institucionales que se desarrollan en el centro.

d.2.1. Proyecto Lingüístico de Excelencia de Inglés.

Nuestro centro se ha caracterizado siempre por intentar estar a la vanguardia de los programas y proyectos que van surgiendo en el ámbito educativo de Castilla-La Mancha.

Desde el curso 2008-09, el centro estuvo inmerso en un **Programa de Sección Europea en Inglés en Educación Secundaria Obligatoria**. En el curso 2011-2012, ya tituló la primera promoción del mismo tras haber finalizado 4º de E.S.O. A lo largo de estos cuatro cursos, los alumnos cursaron materias como Tecnología, Ciencias Naturales, Música, Ciencias Sociales, Educación Física, Música y Educación Plástica y Visual utilizando el inglés como lengua vehicular. La valoración final de esta experiencia fue muy positiva tanto para el alumnado como para el profesorado participante en el Programa. Los progresos de estos alumnos y alumnas en la lengua inglesa fueron más que evidentes, además de que pudieron adquirir una mayor riqueza léxica, puesto que aprendieron vocabulario relacionado con cada una de esas materias, tanto en castellano como en inglés.

Así, en el curso 2014-2015, el centro solicitó continuar con su apuesta por el bilingüismo y convertirse en Programa Lingüístico en ESO y Bachillerato. Dado el nivel de competencia con el que cuenta el profesorado implicado en el programa (B2 y C1) y la amplia oferta de materias, se nos concedieron sendos Programas Lingüísticos de Excelencia por parte de la Consejería, tanto en la ESO como en Bachillerato.

En el Campo de Montiel, varios centros de primaria cuentan con un programa lingüístico, con lo que los programas de nuestro centro en la E.S.O. y en Bachillerato ayudan a dar continuidad a los estudios bilingües de estos alumnos. En concreto, los centros de primaria bilingües son el C.E.I.P. Cristo de la Veracruz en Cózar, el C.E.I.P. Arqueólogo García Bellido en Villanueva de los Infantes, el C.E.I.P. Gutiérrez de la Vega en Montiel, el C.C. Sagrado Corazón de Jesús en Villanueva de los Infantes, el C.E.I.P. Virgen del Salido de Carrizosa, el C.E.I.P. Virgen de Gracia de Villamanrique y el C.E.I.P. Nuestra Señora del Rosario de Alcubillas.

Además, como complemento a las Secciones Europeas, durante los cursos 2013-14 y 2014-15, el centro estuvo inmerso en un **PROYECTO COMENIUS** con el número 2013-1-TR1-COM06-48471 4 y el título de la asociación **A Taste of Different Cultures - Rediscovering our local traditions within a European framework**, participando con Alemania, Italia, Hungría, Polonia y Turquía.

Durante el curso presente 2016-2017 y el próximo, el centro participará en el Proyecto KA2 "Literary heroes" ("Héroes Literarios"), coordinado por D^a Lucía Delgado García de Dionisio. Esto significa que

nuestro centro abrirá sus puertas a Europa mediante la cooperación entre alumnos y profesores para la innovación y el intercambio de buenas prácticas con cuatro países europeos: Noruega, Irlanda, Polonia y Alemania.

A través de este Proyecto Europeo de dos años de duración que se encuadra en la Acción Clave 2 (Key Action 2 o KA2) de Erasmus+, nuestro centro, el IES Ramón Giraldo, pretende viajar por Europa para dar a conocer a nuestro héroe literario más laureado, don Quijote de La Mancha, y no podía ser de otro modo perteneciendo al “Lugar de la Mancha”: Villanueva de los Infantes. Estudiantes y profesores crearemos una historia original en la que integraremos a los héroes literarios más conocidos de cada región de los países participantes, entre los que estará nuestro hidalgo, para que los jóvenes de hoy puedan entender de dónde vienen y puedan aprender más sobre literatura europea de una manera motivante y dinámica. Además, la historia creada será compartida con jóvenes refugiados para hacerles olvidar por un momento lo que han dejado atrás y puedan sentir que forman parte de una sociedad plural y tolerante, la europea, que ayuda y acoge.

Así, este Proyecto Europeo se configura como una herramienta más para alcanzar la internacionalización de un centro rural como el nuestro: el IES Ramón Giraldo, que fomentará la tolerancia y el respeto a otras culturas y tradiciones a través de la escritura creativa de nuestros estudiantes en una lengua extranjera, el inglés, que será la lengua de comunicación y de trabajo con nuestros socios europeos en cada uno de los encuentros que organicemos en los países participantes

Los Programas Lingüísticos en ESO y en Bachillerato suponen una clara **mejora de la competencia lingüística en inglés**, además de un **enriquecimiento del vocabulario de las materias incluidas en los programas**. Esto implica una mayor preparación de los alumnos y alumnas de cara a sus estudios posteriores.

Nuestro centro se encuentra en la localidad de Villanueva de los Infantes, cabeza de la comarca del Campo de Montiel. Se trata de una zona principalmente agrícola, ya que la ganadería no tiene importancia decisiva y la industria no tiene excesivo peso. A nuestro centro acuden alumnos de 15 pueblos distintos, cuya principal fuente de riqueza también es el campo. Además, se puede apreciar un descenso significativo de la población entre 20 y 40 años, ya que los jóvenes continúan fuera sus estudios o no ven cubiertas sus expectativas de trabajo en la comarca. Por tanto, su contacto con la lengua inglesa en el centro supone su única oportunidad para tener acceso a otras culturas.

Con este proyecto tratamos de dar un **carácter más homogéneo** aún a nuestro centro, en el sentido de que el máximo número de enseñanzas impartidas en el mismo, lo sean a través de proyectos bilingües. De esta manera, podremos atender a alumnos que quieran alcanzar un nivel de inglés que no se imparte en esta comarca, logrando así el **nivel de excelencia** que se persigue en educación en la actualidad.

Todos los proyectos fueron refrendados por el **Claustro** y el **Consejo Escolar** del centro, lo que demuestra que cuenta con el apoyo de **todos los miembros de la comunidad educativa**.

d.2.1.1. Lengua o lenguas del Programa Lingüístico.

Los dos Programas Lingüísticos de ESO y Bachillerato se basan en la adquisición de un mayor nivel de competencia en **lengua inglesa** de nuestro alumnado.

d.2.1.2. Unidades y niveles educativos bilingües del centro.

Se procurará al menos un grupo por curso y nivel bilingüe heterogéneo desde 1º de ESO a 2º de Bachillerato.

d.2.1.3. Asignaturas a impartir en la lengua extranjera correspondiente: disciplinas no lingüísticas (DNLs).

Durante el presente curso 2016-2017, las materias que se imparten dentro del Programa Lingüístico en los diferentes niveles son:

ESO	
1º ESO <ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación Plástica, Visual y Audiovisual. ✓ Geografía e Historia ✓ Educación Física 	2º ESO <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tecnología. ✓ Educación Plástica y Visual ✓ Educación Física
3º ESO <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cultura Clásica ✓ Geografía e Historia ✓ Tecnología 	4º ESO <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tecnología Robótica ✓ Cultura Científica ✓ Educación Plástica y Visual

Bachillerato
1º Bachillerato <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cultura Científica ✓ Tecnologías de la Información y la Comunicación. ✓ Literatura Universal.

* El Programa lingüístico en Bachillerato se ha vuelto a implantar este año, por lo que de momento se desarrolla con 1º de Bachillerato.

Se tenderá a variar las materias a lo largo de los cursos aprovechando que tenemos recursos humanos disponibles para ello, con la finalidad de que el alumnado reciba el vocabulario específico del mayor número posible de materias a lo largo de su periodo escolar.

d.2.1.4. Organización de los espacios del centro.

Los grupos del programa pueden hacer uso de los siguientes espacios del centro:

El centro cuenta con **un aula específica de Idiomas**, con 15 ordenadores en red más el del profesor, además de un proyector. Se ha dado **prioridad a los profesores que participan en el programa** para que puedan utilizar esta aula en sus clases.

El centro cuenta con **dos aulas Althia y Turing** de las que se han renovado los equipos recientemente. Estas aulas son utilizadas preferentemente para las materias asociadas a TIC. y Tecnología, pero además, se establece un cuadrante de utilización mensual de ambas aulas para que puedan ser utilizadas por el resto del profesorado para impartir sus clases.

En el caso de Educación Plástica y Visual, el Departamento de Artes Plásticas cuenta con **dos aulas-taller** provistas de proyector, mesas adaptadas y de todo el material necesario para impartir la materia. Además, también se hace uso del aula Althia en esta materia.

En las materias de Biología y Geología y Ciencias de la Naturaleza, el Departamento de Ciencias Naturales cuenta con un **aula específica** dotada de proyector y un **laboratorio**.

Para la materia de Educación Física, el centro dispone de un **Gimnasio y pistas deportivas**. Puesto que el gimnasio no reúne las condiciones necesarias para impartir la materia, los grupos se desplazan al polideportivo municipal que se encuentra en las inmediaciones del centro.

Dado que los profesores de las materias que se imparten dentro del Programa Lingüístico han elaborado su propio material, que suele ser principalmente a través de presentaciones PowerPoint o de direcciones web, es esencial que dispongan de aulas con ordenadores y/o proyectores y acceso a Internet.

d.2.1.5. Metodología utilizada.

En las diferentes Disciplinas No Lingüísticas, se pone en práctica la metodología CLIL/AICLE, basada en los siguientes principios:

1. **Enseñanza centrada en el alumno**, haciéndolo protagonista de su propio aprendizaje. Para ello es de gran ayuda el aprendizaje por proyectos o tareas. Si bien es cierto que no en todas las DNLs se utiliza siempre esta metodología, sí que se utiliza en algunas de las unidades programadas durante el curso.
2. **Enseñanza flexible y facilitadora**, atendiendo a las diferentes necesidades de los alumnos. A pesar de estar en el Programa Lingüístico, no todos los alumnos presentan el mismo nivel de competencia lingüística, lo que se tiene en cuenta en las diferentes DNLs. Para ello, se utilizan diferentes recursos (visuales, auditivos, audiovisuales, etc.). Además, se recurre al uso de sinónimos, definiciones, y en última instancia, a la explicación en español de algún concepto que no quede suficientemente claro.
3. **Aprendizaje más interactivo y autónomo**, a través de actividades que fomenten la investigación y el descubrimiento, y el aprendizaje por proyectos antes mencionado. Asimismo, contar con las TIC en el aula ayuda para poder utilizar recursos más interactivos.
4. **Uso de múltiples recursos y materiales**, especialmente las TIC, que ayudan en gran medida a utilizar una gran diversidad de recursos en el aula. Además, como se ha mencionado anteriormente, los profesores que participan en el programa cuentan con materiales propios elaborados en forma de presentaciones de PowerPoint, blogs, videos, Padlets, etc. Los alumnos tienen acceso a todos estos materiales, lo que también les posibilita el aprendizaje de forma autónoma.
5. **Aprendizaje enfocado a procesos y tareas**. Ya mencionado anteriormente, se utiliza en diferentes momentos de las programaciones de las DNLs.

Asimismo, es acuerdo común tener en cuenta las siguientes orientaciones metodológicas:

- ✓ Las clases se imparten íntegramente en inglés, al igual que los materiales utilizados. No obstante, cuando el profesor perciba alguna dificultad de comprensión debida al idioma, podrá recurrir al español para explicar el concepto.
- ✓ En las DNLs no se penaliza a los alumnos por errores gramaticales. Eso se hace en la materia de inglés. Lo importante es comprobar que el alumno ha comprendido el aspecto a evaluar, por lo que se valorará más lo que el alumno dice que el cómo lo dice.
- ✓ Los alumnos están expuestos al inglés desde la primera clase, y el profesor de la DNL no puede graduar el inglés que se utiliza en su materia según los conocimientos gramaticales que se han trabajado hasta ese momento en la materia de inglés. Así, cuando sea necesario, el profesor hará una breve explicación de la estructura gramatical necesaria y en la materia de inglés ya se aprenderá con detalle.

d.3. Proyección Europea del Programa Lingüístico del centro.

Durante los anteriores cursos 2013-2015, este centro ha participado en un Proyecto Comenius junto con otros centros de la Unión Europea

<http://www.oapee.es/dctm/weboapee/pap/comenius/asociaciones-escolares/resolucion2013/2a-por-comunidad-autonoma.pdf?documentId=0901e72b816bf89b>.

Como resultado de este Proyecto, se han establecido relaciones con los diferentes centros participantes. En especial, con el centro alemán ya se ha llevado a cabo un intercambio inglés-español a final del curso pasado y principios de este. Así, doce alumnos de 4º ESO viajaron a Alemania acompañados por dos profesoras durante una semana del pasado mes de junio, mientras que alumnos alemanes han visitado nuestro centro y han sido acogidos por nuestros alumnos, ya en 1º de Bachillerato, durante una semana de septiembre del presente curso. Es la intención del centro que estos intercambios se sigan realizando en un futuro, si no cada curso, cada dos, debido a la complejidad de la organización de este tipo de actividad y al elevado coste de la misma. Sin ir más lejos, este año se continuará con la actividad, teniendo planificadas una visita al centro alemán y la recepción de alumnos alemanes en nuestro centro.

Durante el pasado curso 2015-16, el centro desarrolló un Proyecto KA1 de Erasmus+, por el que varios profesores del centro han tenido la oportunidad de formarse en inglés, alemán e italiano. Durante Este año, 2016-17, continuando con nuestra intención de fomentar el aprendizaje de idiomas, el centro va a participar en un nuevo proyecto KA2 "Literary heroes" ("Héroes Literarios"), a través del cual, nuestros alumnos y profesores tendrán la oportunidad de cooperar intercambiando acciones formativas con alumnos de otros cuatro países europeos: Noruega, Irlanda, Polonia y Alemania.

El centro insiste en la idoneidad de contar con un auxiliar de conversación dentro del Programa. En este curso no se nos ha asignado ninguno, según la Dirección Provincial porque se ha dado prioridad a los centros cuyos programas están en iniciación. Esperamos poder contar con esta ayuda en cursos sucesivos, puesto que supone una toma de contacto de nuestros/as alumnos/as con la lengua nativa, además de una excepcional forma de conocer la cultura de los diferentes países de habla inglesa, pues a lo largo de estos años hemos contado con auxiliares de conversación británicos, americanos y australianos.

VI. Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro.

e.1. NCOF

Ver documento adjunto.

e.2. Derechos y obligaciones derivados de la Ley de Autoridad del Profesorado.

Los principios generales que inspiran esta ley son:

- a) El derecho al estudio, como derecho inherente a la persona en nuestra sociedad.
- b) La generación de un sistema para hacer efectivo el derecho al estudio, de tal manera que el alumnado, en el ejercicio de las libertades concretas, alcance el desarrollo de la persona en condiciones técnicas y didácticas adecuadas.
- c) La idea de la escuela como centro de desarrollo y formación de personas capacitadas socialmente para el futuro.
- d) El derecho a enseñar que tiene como protagonista al docente y el deber al aprendizaje que tiene como figura al alumnado.
- e) El respeto a la dignidad del docente y a su profesión.
- f) La convivencia democrática, en el centro y en las aulas como instrumento necesario para facilitar una enseñanza de calidad.
- g) Evitar la violencia, el acoso y el fracaso escolar.
- h) La importancia de fortalecer la profesión del docente como imprescindible en la formación de ciudadanos responsables.
- i) La oportunidad de facilitar la convivencia en las aulas, la relación entre docentes y la cooperación con las familias.

Al profesorado se le reconocen los siguientes derechos:

- a) A la protección jurídica del ejercicio de sus funciones docentes.
- b) A la atención y asesoramiento por la Consejería con competencias en materia de enseñanza no universitaria que le proporcionará información y velará para que tenga la consideración y el respeto social que merece.
- c) Al prestigio, crédito y respeto hacia su persona, su profesión y sus decisiones pedagógicas por parte de los padres, madres, alumnado y demás miembros de la comunidad educativa.
- d) A solicitar la colaboración de los docentes, equipo directivo, padres o representantes legales y demás miembros de la comunidad educativa en la defensa de sus derechos derivados del ejercicio de la docencia.

e) Al orden y la disciplina en el aula que facilite la tarea de enseñanza.

f) A la libertad de enseñar y debatir sobre sus funciones docentes dentro del marco legal del sistema educativo.

g) A tomar medidas disciplinarias ante las conductas disruptivas que se ocasionen en el aula y que impidan crear un buen clima de enseñanza-aprendizaje.

h) A hacer que los padres colaboren, respeten y hagan cumplir las normas establecidas por el centro.

i) A desarrollar la función docente en un ambiente educativo adecuado, donde sean respetados sus derechos, especialmente aquellos dirigidos a su integridad física y moral.

j) A tener autonomía para tomar las decisiones necesarias, de acuerdo con las normas de convivencia establecidas, que le permitan mantener un adecuado clima de convivencia y respeto durante las clases, las actividades complementarias y extraescolares.

VII. Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

- ✓ Conseguir un clima ordenado y agradable que propicie el trabajo personal y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.
- ✓ Participar activamente en la Comisión local de Absentismo.
- ✓ Trabajar para el desarrollo óptimo del Plan de Mejora del Rendimiento Escolar.
- ✓ Actualización conjunta de las Normas de Convivencia, Organización y funcionamiento del centro, de manera que se garanticen el ambiente de trabajo y el espacio de convivencia necesarios para la mejora del rendimiento académico del alumnado.
- ✓ El compromiso de alumnado, familias y profesorado con el Plan de Convivencia, para llevar a cabo actuaciones coordinadas, coherentes sistemáticas en el tratamiento del orden, la disciplina y la resolución de conflictos.
- ✓ Coordinación con las familias, mediante reuniones periódicas con los tutores, comunicación de faltas de asistencia para prevenir el absentismo y el fracaso escolar. Programa Delphos Papás.
- ✓ La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, extendida a todos los niveles y sectores de la comunidad educativa.
- ✓ Además, por parte del profesorado se asumiría el compromiso de utilizar una metodología actualizada y activa, que promueva el esfuerzo e implique de forma directa al alumnado en su propio proceso de aprendizaje, atención a la diversidad, el fomento de la relación entre las distintas áreas de conocimiento, adecuación de los contenidos a la edad, nivel y capacidad de los alumnos, coordinación con los colegios de la zona, iniciación en el trabajo creativo y autónomo, formación permanente, apertura al entorno y la utilización de nuevas tecnologías.
- ✓ Todo lo anterior no sería por sí solo suficiente si no se contara con medios adecuados y suficientes. Infraestructuras modernas, dignas y adaptadas a las necesidades del proceso de enseñanza aprendizaje. Adaptadas también a las particularidades y necesidades de accesibilidad para el alumnado

VIII. Líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica del centro.

Dichas líneas son las siguientes:

- ✓ Plan de Convivencia del Centro.
- ✓ Programa Lingüístico de Excelencia en ESO y Bachillerato.
- ✓ Proyecto Erasmus+.
- ✓ Proyectos y Programas relacionados con las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con

las Artes Plásticas y con la Música.

IX. Plan de evaluación interna del Centro.

El Plan de Evaluación interna del Centro, de acuerdo con la Orden de 6 de marzo de 2003, se está llevando a cabo desde el curso 2003/04, con carácter trianual.

Cada año, junto con la Programación General Anual, se incluirá un apartado con los ámbitos y dimensiones que procede evaluar ese año.

A final de curso, junto con la Memoria del mismo, se incluirá un apartado con las conclusiones y propuestas de mejora para el curso siguiente de los ámbitos y dimensiones evaluados en ese curso escolar que finaliza, comparando los resultados con los obtenidos tres años antes.

Durante este curso escolar, 2016-17, los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar son los siguientes:

1. PROCESOS DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE
1.1. CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES
1.1.3. Características del alumnado
1.1.4. Organización de tiempos, materiales y espacios
1.2. DESARROLLO DEL CURRÍCULO
1.2.1. Programaciones didácticas
1.3. RESULTADOS ESCOLARES
1.3.1. Resultados escolares
2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
2.4.1. PEC, NCOF., PGA y memoria
2.5.2. Administración, gestión económica y servicios complementarios
3. RELACIONES CON EL ENTORNO
3.7.1. Características del entorno

X. Definición de la jornada escolar del centro

La jornada escolar dará comienzo a las 8,30 y finalizará a las 14,30 horas. Estará distribuida en 6 periodos de 55 minutos. Habrá también 2 recreos de 15 minutos cada uno de ellos, que irán a continuación de la 2ª y 4ª hora de clase.

El horario sería el siguiente:

1ª hora	8:30 a 9:25
2ª hora	9:25 a 10:20

Recreo 1º	10:20 a 10:35
3ª hora	10:35 a 11:30
4ª hora	11:30 a 12:25
Recreo 2º	12:25 a 12:40
5ª hora	12:40 a 13:35
6ª hora	13:35 a 14:30
7ª hora	16:30 a 17:25

* La 7ª hora se destina a las reuniones de los órganos colegiados.

Las empresas responsables del transporte escolar establecerán los horarios de recogida de alumnos en cada localidad de tal manera que estos se encuentren en el Centro a las 8:30 h. El horario de salida de Villanueva de los Infantes será a las 14:30 h., una vez que se haya comprobado que estén todos los alumnos que por la mañana hicieron el viaje de ida.

En todo momento se procurará la debida coordinación con el otro IES de la localidad, ya que el transporte escolar es el mismo para los dos Centros.

El uso social de las instalaciones del Centro estará supeditado a que no deba ser utilizado para actividades propias del Instituto. En todo caso los solicitantes se responsabilizarán de su uso que nunca será en el mes de Agosto, por coincidir con las vacaciones del personal laboral.

XI. Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.

“La transición de primaria a secundaria y de ésta a otras actividades y enseñanzas, exige la planificación de programas que permitan anticipar el conocimiento de la nueva situación al alumnado e incorporar espacios de coordinación entre el profesorado para intercambiar información y compartir decisiones curriculares”. Para ello se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Coordinación con los centros de primaria y con los colegios que imparten primer ciclo de ESO para establecer las bases comunes de las programaciones de las distintas materias. Esta coordinación se llevará a cabo con la mediación del Servicio de Inspección Educativa.
- ✓ Colaboración con el IES Francisco de Quevedo en recepción de alumnos, Transporte escolar, actividades extraescolares, ...
- ✓ Universidad: Tutores, Visitas de alumnos de 2º de bachillerato, reuniones de coordinación de las pruebas de acceso a la universidad,...
- ✓ Ayuntamientos de Villanueva de los Infantes y otras localidades de la comarca: actividades extraescolares/deportivas, Servicios Sociales, Consejo Escolar Municipal, Comisión de absentismo, Biblioteca Municipal,...
- ✓ Centro de Salud: Cursillos y conferencias para profesores y alumnos, campañas de vacunación,...
- ✓ Empresas: a través de la realización de la FCT por los alumnos de ciclos formativos y de Formación Profesional Básica.

XII. Servicios educativos complementarios

El único servicio complementario con que cuenta el Centro es el Transporte Escolar, que está organizado desde los Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Deporte.

Los derechos y deberes de los alumnos con relación al servicio de Transporte Escolar están recogidos en las NCOF y se darán a conocer, por escrito, cada año, a los alumnos usuarios del mismo y a sus padres o tutores, en el momento de formalizar la matrícula y solicitar el uso de este servicio.

Este Proyecto Educativo, del IES Ramón Giraldo, de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) fue aprobado por unanimidad en el Consejo Escolar celebrado el día 27 de octubre de 2016, sustituyendo al aprobado el 29 de octubre de 2015, que entrará en vigor el próximo curso (2016-2017).

Villanueva de los Infantes, 27 de octubre de 2.016

Vº. Bº. EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

ESCOLAR



Fdo.: Alfonso García Cámara

Fdo.: Ángel Mª. Aguado Arcos